

*Extracto de la Resolución de XXX de agosto de 2025 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se concede, se autoriza y dispone el correspondiente gasto*

**Primero.- Beneficiario**

*D. DAMIÁN FERNÁNDEZ DOPAZO con NIF XX611V (EXP.: AYUD/2024/22047 )*

**Segundo.- Finalidad:**

*Conceder una subvención excepcionada de convocatoria pública de Ayudas acogidas al Régimen de Minimis y destinadas a explotaciones apícolas en el ámbito del Principado de Asturias en el ejercicio 2024, contemplada en Resolución de 29 de abril de 2024*

**Tercero.- Bases reguladoras:**

*Resolución de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de las subvenciones de la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PE PAC) (BOPA núm. 129 de 6-VII-2023).*

*Resolución de 22 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se rectifica error advertido, en la Resolución de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de las subvenciones de la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PE PAC) (BOPA núm. 146 de 31-VII-2023).*

*Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se modifican las bases reguladoras del procedimiento de concesión de las subvenciones de la Intervención Sectorial Apícola (BOPA núm. 39 de 26-II-2025).*

*Resolución de 14 de abril de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se modifican las bases reguladoras del procedimiento de concesión de las subvenciones de la Intervención Sectorial Apícola (BOPA núm. 82 de 30-IV-2025).*

**Cuarto.- Importe:**

*Por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y TRES (7.407,53 €)**, de los cuales 1.260,00 € serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.712F.473.007 y 6.147,53 € con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.712F.773.003 (Código de proyecto 2023/000907), de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria de la Ley 8/2024, de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.*

Oviedo, xx de agosto de 2025.—El Consejero de Medio Rural y Política Agraria, Marcelino Marcos Líndez.—Cód. 2025-04562.